

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA No. 033 FFE-2021

FECHA DE CIERRE: 8 de febrero de 2021

PROPONENTE No. 32 - CONSORCIO JR-GP

Representante Legal

- Principal: JOSÉ RUBÉN FONSECA LÓPEZ - C.C. 1.020.757.338  
- Suplente: ARMANDO JOSÉ PUGLIESE GÓMEZ - C.C. 19.096.000

HABILITADO

REQUISITOS	CONSORCIO JR-GP		FOLIOS	OBSERVACIONES
INTEGRANTES	GOMEZ Y PUGLIESE INGENIERIA S.A.S	JR FONSECA INGENIERÍA S.A.S		
NIT	892.102.219-0	825.001.618-9		
% PARTICIPACIÓN	50%	50%		
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO JOSÉ PUGLIESE GÓMEZ C.C. 19.096.000	JOSÉ RUBÉN FONSECA LÓPEZ C.C. 1.020.757.338		
<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		3 AL 6	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		7 Y 9	
Nombre de la persona que avala la oferta	EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA CALIDAD DE INGENIERO CIVIL		7	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE		8	
<b>PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES</b>				
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 16 Y 17 AL 21	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 16 Y 17 AL 21	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 16 Y 17 AL 21	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 16 Y 17 AL 21	
<b>Si no cuenta con esta duración:</b> documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	N/A	N/A		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 16 Y 17 AL 21	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A	N/A		
<b>PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>				
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o apartando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A			
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la invitación	N/A			
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A			
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A			

Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representante en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A		
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A		
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A		
<b>RUP</b>			
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	25 AL 176 Y 1 AL 28
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	25 AL 176 Y 1 AL 28
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	25 AL 176 Y 1 AL 28
<b>PROponentes Plurales</b>			
Presentación del documento suscrita por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		22 AL 24
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		22 AL 24
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		22 AL 24
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		22 AL 24
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		22 AL 24
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES</b>			
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	N/A	N/A	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	59 Y 60
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	N/A	N/A	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	59 Y 60
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	N/A	N/A	
No tiene personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>			
Aporta compromiso anticorrupción	APORTA ANEXO		41 AL 46
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b>			
Aporta RUT	APORTA		47 AL 52
<b>ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</b>			
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		29 Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		33 Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		37 Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA		39 Verificado por la entidad
<b>ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES</b>			
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		30 AL 32 Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		34 AL 36 Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		37 Y 38 Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA		39 Y 40 Verificado por la entidad
<b>ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>			
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A		N/A
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A		N/A

Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A		
<b>Incentivo a la Industria Nacional</b>				
Proponente es Nacional	SI	SI		